

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 10 No.14-33 Piso 10° BOGOTA, D. C.  
Cmpl34bt@condoj.ramajudicial.gov.co  
Tel 3532666 EXT 70334 3145200847.

De conforme a lo normado en el ART 597 C.G.P NUMERAL 10.-

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y CUATRO  
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D. C.-

AVISO:

A: TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE identificado con matricula inmobiliaria N° 50N-1069550 para que hagan valer sus derechos dentro del proceso EJECUTIVO N° 110014033034-2003-01215-00 DE CONJUNTO RESIDENCIAL PINAR DE SUBA. contra MARIA DEL PILAR PRIETO ESCOBAR Y ALVARO ESTEBAN DIAZ GRANADOS para que comparezcan a este Despacho por sí solo o por medio de apoderado, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que quede surtido el presente emplazamiento so pena de proceder con el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el referido inmueble..

Lo anterior para los efectos indicados en artículo 597 numeral 10 del C. de G.P. se fija el presente AVISO en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término legal, a partir de hoy 15 MAR 2024 a las ocho (8) de la mañana.-

  
LUIS FERNANDO GARZÓN FERNÁNDEZ  
SECRETARIO

